

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:	FECHA DE LA SESIÓN
PLN/2024/01	Pleno del Ayuntamiento	31 enero 2024

JOSÉ MARÍA PASTOR GARCÍA, Secretario General del Ayuntamiento de Zamora, del que es su Alcalde-Presidente D. Francisco Guarido Viñuela,

CERTIFICO:

Que en la sesión plenaria, celebrada en la fecha arriba indicada se adoptaron, entre otros (en extracto), los siguientes acuerdos:

1.- EXPEDIENTE 689/2024. TOMA DE POSESIÓN EN EL CARGO DE CONCEJAL DE D^a ROCÍO FERRERO PRIETO.

Consta en el expediente la credencial de la concejala expedida por la Junta Electoral Central de fecha 11 de enero de 2024, así como la cumplimentación por la interesada en la Secretaría General del Ayuntamiento de las declaraciones de bienes y actividades para su inclusión en el Registro de Intereses.

Se procede a continuación a la toma de posesión en el cargo de D^a Rocío Ferrero Prieto, dando lectura, por ella misma, de la fórmula incluida en el RD 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juro en cargos y funciones públicas, prometiendo el cargo.

INTERVENCIONES

(...)

Una vez toma posesión del cargo de concejala de este Ayuntamiento, el Sr. Alcalde procede, a continuación, a imponerle la medalla de Concejal, pasando a ocupar el sillón correspondiente, como nuevo miembro de la Corporación Municipal.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se acuerda, por unanimidad (24 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación) aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 28 de Diciembre de 2023 en los mismos términos en que quedó redactada.

3.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN LAS DIFERENTES COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES.

Los asistentes quedan enterados de la modificación de los miembros suplentes del Grupo Municipal del Partido Popular en las diferentes comisiones informativas municipales según escrito presentado por su Portavoz con fecha de registro de entrada, del 24 de enero de 2024 y



cuyo contenido, en extracto es el siguiente:

“(…)

Que el Grupo municipal del Partido Popular procede a la modificación de los suplentes en las diferentes Comisiones Informativas, en base a lo establecido en el art. 67 del Reglamento Orgánico Municipal, de lo cual se da traslado a la Alcaldía para su posterior dación de cuenta al Pleno Corporativo.

Quedando por tanto la representación del Grupo municipal del Partido Popular de la siguiente manera:

	TITULARES	SUPLENTES
Comisión de Economía, Contratación y Personal	Víctor López de la Parte David Ángel Hernández Bernal	María Teresa Gago López Eva Victoria Ariza Vara Beatriz Lozano López Julio Eguaras Gutiérrez Jesús María Prada Saavedra Sergio de Fuentes Román
Comisión de Barrios, Servicios Sociales e Igualdad	Beatriz Lozano López Eva Victoria Ariza Vara	María Teresa Gago López Julio Eguaras Gutiérrez Jesús María Prada Saavedra Sergio de Fuentes Román Victor López de la Parte David Ángel Hernández Bernal
Comisión de Promoción de la Ciudad y Deporte	Julio Eguaras Gutiérrez Sergio de Fuentes Román	Beatriz Lozano López Victor López de la Parte María Teresa Gago López Sergio de Fuentes Román Jesús María Prada Saavedra Eva Victoria Ariza Vara
Comisión de Urbanismo, Obras e Infraestructuras	María Teresa Gago López Sergio de Fuentes Román	Julio Eguaras Gutiérrez David Ángel Hernández Bernal Beatriz Lozano López Victor López de la Parte Jesús María Prada Saavedra Eva Victoria Ariza Vara
Comisión de Seguridad Ciudadana y Promoción Económica	Beatriz Lozano López David Ángel Hernández Bernal	Víctor López de la Parte Sergio de Fuentes Román Julio Eguaras Gutiérrez Eva Victoria Ariza Vara Jesús María Prada Saavedra María Teresa Gago López
Comisión de Educación y Cultura	Julio Eguaras Gutiérrez Eva Victoria Ariza Vara	Victor López de la Parte David Ángel Hernández Bernal María Teresa Gago López Jesús María Prada Saavedra Beatriz Lozano López Sergio de Fuentes Román
Comisión Especial de Cuentas	Jesús María Prada Saavedra Victor López de la Parte	María Teresa Gago López David Ángel Hernández Bernal Sergio de Fuentes Román Beatriz Lozano López Eva Victoria Ariza Vara Julio Eguaras Gutiérrez”

4.- DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES.

4.1.- EXPEDIENTE 394/2024. APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A



LA RELACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 1/2024 (CON REPAROS DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL).

(...)

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (12 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR los gastos que como Anexo se acompañan, en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (80.144,08 €)

Nº Reparos	Documento Contable	Expediente	IMPORTE
10	ADO 1637	FACT-2023-4139	1.211,83 €
3	ADO 1511	FACT-2023-851	167,29 €
11	ADO 1635	FACT-2024-89	85,08 €
15	ADO 2148	FACT-2023-3945	1.031,32 €
38	ADO 2250	FACT-2023-2402	8.613,60 €
25	ADO 2024.2.0002198.000	FACT-2023-911	8.629,37 €
26	ADO 2024.2.0002199.000	FACT-2023-1293	8.629,37 €
27	ADO 2024.2.0002201.000	FACT-2023-1632	8.629,37 €
28	ADO 2024.2.0002202.000	FACT-2023-1949	8.629,37 €
29	ADO 2024.2.0002204.000	FACT-2023-2322	8.629,37 €
30	ADO 2024.2.0002205.000	FACT-2023-2579	8.629,37 €
31	ADO 2024.2.0002206.000	FACT-2023-2896	8.629,37 €
32	ADO 2024.2.0002207.000	FACT-2023-3247	8.629,37 €
		TOTAL	80.144,08 €

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total de OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (80.144,08 €) conforme al Estado Anexo, así como solventar los reparos de acuerdo con los informes.

4.2.- EXPEDIENTE 398/2024. APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA RELACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 1/2024 (SIN



REPAROS DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL).

(...)

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (12 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: APROBAR los gastos que como Anexo se acompañan, en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (11.832,00 €)

DOCUMENTO CONTABLE	EXPEDIENTE	IMPORTE
ADO 2024.2.0002432.000	FACT-2024-235	11.832,00 €
	TOTAL	11.832,00 €

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total **ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (11.832,00 €)**conforme al Estado Anexo.

4.3.- EXPEDIENTE 18099/2023. APROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAL CON TEA, TDA-H Y TGD DE ZAMORA AZADAHI.

(...)

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: veinticuatro (24), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9), Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (3), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad (24 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente



ACUERDO

PRIMERO Y ÚNICO.- Que **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TEA, TDA-H Y TGD DE ZAMORA AZADAHI**, sea inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el núm. **120/23**

5.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

5.1.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (RELACIÓN DE DECRETOS DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 14 DE ENERO DE 2024).

Los asistentes quedan enterados de las Resoluciones de Alcaldía correspondientes al periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2023 y el 14 de enero de 2024.

5.2.- EXPEDIENTE 17981/2023. DACIÓN EN CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 2024-0276 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024 DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ANUALIDAD 2024.

Los asistentes quedan enterados del Decreto de la Alcaldía núm. 2024-0276, de fecha 12 de enero de 2024, relativo a la aprobación del Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento para el año 2024.

5.3.- EXPEDIENTE 17992/2023. DACIÓN EN CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 2024-0651 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024 DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS QUE RECOGE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2024.

Los asistentes quedan enterados del Decreto de la Alcaldía núm. 2024-0651, de fecha 23 de enero de 2024, de aprobación del Plan de Medios que recoge la publicidad Institucional de este Ayuntamiento para el año 2024.

5.4.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

5.4.1.- EXPEDIENTE 1848/2024. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE ZAMORA SÍ EN EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA CALLE BALBORRAZ.

(...)

VOTACIÓN DE LA URGENCIA PARA SU INCLUSIÓN DE ESTA MOCIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9) y al Grupo Municipal Socialista (3).



Al no haberse obtenido el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación necesaria, queda rechazada la inclusión de esta moción en la deliberación y votación de los asuntos tratados en la sesión.

5.4.2.-EXPEDIENTE 1854/2024. GRUPOS POLÍTICOS. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A LA SOLICITUD A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, DE QUE LA CIUDAD DE ZAMORA SEA LA ORGANIZADORA DEL "CAMPEONATO SKILLS DE FORMACIÓN PROFESIONAL".

(...)

VOTACIÓN DE LA URGENCIA PARA SU INCLUSIÓN DE ESTA MOCIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

VOTOS A FAVOR: veinticuatro (24), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (3), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad (24 votos afirmativos, ninguno negativo, ninguna abstención del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), y, por tanto, por mayoría absoluta exigida en el art. 51 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, acuerda justificar la urgencia de la moción.

(...)

Y el Pleno, por unanimidad (por asentimiento tácito de todos los presentes, 24 votos afirmativos, ninguno negativo, ninguna abstención del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zamora insta al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites para solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, como organizadora de los Campeonatos Skills de Formación Profesional, que la ciudad de Zamora sea sede del próximo campeonato que se celebrará en 2025."

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

